

**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

**CONSIDERANDO:**


1. La presentación de las siguientes solicitud de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
  - a) Departamento : DIRECCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
Requerimiento: Bolsas de globos y cintela para adornar mateada de Adultos mayores a Realizarse el 12 de Octubre de 2018.  
Proveedor : María Morales Concha  
RUT : 5.618.358-2  
Valor : \$ 22.560 (IVA incluido)
  - b) Departamento : DIRECCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
Requerimiento: Enmarcaciones de diplomas que se entregarán en Ceremonia del Día Nacional e Internacional del Adulto Mayor el 09 de Octubre de 2018.  
Proveedor : Acadio Antonio Orellana Opazo  
RUT : 11.744.886-K  
Valor : \$ 99.000 (IVA incluido)
  - c) Departamento : DIRECCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
Requerimiento: Ramo de flores para decorar escenario de teatro municipal el día 09 de Octubre De 2018.  
Proveedor : Laura Salazar Vistoso  
RUT : 10.477.158-0  
Valor : \$ 21.420 (IVA incluido)
  - d) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
Requerimiento: Mantención de 4 calefont y toma de gas, Gimnasio Nuevo por presentación De Bafona.  
Proveedor : José Jorquera Méndez  
RUT : 15.348.494-5  
Valor : \$ 138.889 (Impuesto incluido)


e) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
Requerimiento: Presentación Folclórica grupo Cofola fiesta de Pie de Naranja 2018.  
Proveedor : Conjunto Folclórico Latinoamericano  
RUT : 65.822.260-0  
Valor : \$ 120.000 (Impuesto incluido)

Exento del Trámite  
de Registro  
**DECRETO**

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".

  
GRACIELA SEPULVEDA SAZO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO  
PROFESIONAL GRADO 11°  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MLTR/GSS/JC/CMR/AHP/gbj.  
DECRETO N° 597 / DEL 26 / 09 / 2018/